



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL	
Demandante	JOSÉ MAURICIO CORREA ACOSTA y otros	
Demandados	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. y otros	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Radicado	05001-31-03-001-2019-00573-00	

Nuevamente se requiere a la codemandada SALUD TOTAL EPS a fin de que se sirva nombrar nuevo apoderado que la continúe representando en este proceso, en razón de la renuncia al poder que hizo su inicial vocera. (PDFs 118 y 119).

Se reconoce personería al abogado ESTEBAN PEREZ ARANGO para que represente judicialmente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en razón de la sustitución de poder que le hizo el Dr. DANIEL POSADA PATIÑO (PDF 117)

En el día de hoy se ha remitido por la Secretaría del Juzgado link **a la audiencia virtual que tendrá continuación el 20 de noviembre 2023 a las 9:00 a.m.** a los señores apoderados que cuentan con e-mail registrado en el expediente. Igualmente, se les ha enviado nuevamente link al expediente.

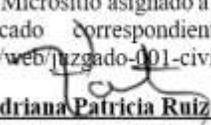
Tal audiencia fue programada desde el 28 de julio de 2023 (PDF 116)

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria